

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 5 de septiembre de 1913

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

PERFIL

Adiós

La prensa me enteró del traslado, a su petición, de don Benito Luis Lorenzc. Y esta misma prensa me dice de un mensaje oficial que equilibre los acres de ciertas campañas de desconsideración y de injusticias, de ciertas brusquedades y de ciertos enconos.

Y es esta iniciativa de los de «mi» partido, los maestros del de León. Venga en buen hora tal expresión de la simpatía y del cariño que inspira siempre nuestro ex-jefe. Y cuenten con mi firma.

Bien que creemos que la conciencia recta de don Luis no necesita de alabanzas y de aplausos de los que somos, antes que nada, sus amigos, y bien que tenemos el pleno conocimiento de que la opinión dictó ya del concepto de todos su fallo inapelable.

Reciba don Luis un adiós cariñoso y cuente que aquí deja una huella de amistad y de cariño que muy difícil se habrá de borrar.

Un botón

Sigue una parte de la prensa haciendo campaña en contra de los derechos del 5 de mayo último. Y con ella, extendiéndola y agradándola, va un movimiento de opinión, ajeno en absoluto a «nuestras cuestiones», prestando un concurso que jamás el magisterio le ha pedido por ser contrario a sus aspiraciones.

Pero he aquí que esta prensa política, utilizando esa cómoda plataforma como trinchera blindada desde donde combatir al enemigo, compone leyendas y teje hábiles argumentaciones sofisticadas que caen en el «meollo» peregrino de esas gentes y brota en ellos un pueril convencimiento.

Sin Juntas locales ¿qué hacer?, se repiten constantemente. ¿Cómo ver la obra que hace el maestro? A quién recurrir para caso de que el maestro no vote al cacique? ¿Cómo seguir sin sacristán que cante misa? ¿Cómo sin cabador que arregle la heredad del alcalde? ¿Cómo sin notario gratuito, siervo de todos? Eso no puede ser, se dicen. Lo pide un «alto espíritu de justicia».

Y aún hay gentes cándidas, que leen sin leer, a quienes convence esa prensa política, buscadora de su «agosto» en nombre de la «justicia».

Para esas gentes timoratas que creen que la escuela es ahora un «sepulcro del Cid»—co-

mo lo es una Clínica médica, o un Cuarto de banderas, o una Sacristía o una Notaría—copiamos el siguiente:

«Art. 23. Ningún vecino tiene derecho a penetrar en el recinto de la escuela sin permiso del maestro, y una vez que lo obtenga, procederá con la mayor corrección, limitándose a presenciar los actos escolares y a manifestar atentamente al maestro sus observaciones, si se le ocurrieran, pero sin entablar polémica alguna, y saliendo de la escuela tan pronto como el maestro lo indique.»

¿Quién tiene derecho a protestar?

E. J. Lillo.

Un problema pedagógico

Hay en el campo de la Pedagogía un problema fundamental; fundamental, porque en toda doctrina, antes de formar su contenido, hay que señalarle una orientación a la cual deba acomodarse en cantidad y calidad. Y esto tiene lugar de principal manera en la ciencia pedagógica que, al estudiar las leyes de donde han de deducirse las reglas que forma el arte de la educación, y al hacer la aplicación de éstas en la escuela, ha de decir la humanidad de mañana, concediendo ahora a la obra de la educación, aunque no sea más que la abstracción de la pura teoría, todo el poder que le asigna Kant cuando dice: «para comprender la gran importancia de la educación sería preciso que un sér de inteligencia superior se encargara de educar a los hombres.

Planteado el problema con aquella precisión necesaria cuando de lo fundamental se trata, es este: la labor general pedagógica, ¿ha de tener como fin en la educación e instrucción del hombre la acomodación al medio, al estado actual de evolución social? o, por el contrario, considerando a la humanidad en un proceso constante de elevación a la región del ideal, ¿consistirá en formar hombres capaces de realizarle?

Planteado así, acaso pierda en importancia lo que tiene de precisión, porque por muy poco que ascendamos sobre el plano en que la vida humana actual se desenvuelve, muy bajo con relación al otro en que el ideal se da, nos parecerá harto mezquina la primera dirección que con su carácter de estacionamiento, de conservación del presente, sería una negación del progreso, fuerza retardatriz que llegaría a paralizar el movimiento adquirido por el organismo social a través de los siglos; algo, en fin, peor, más regresivo que la inercia misma. Pero es que esta dirección la encontramos de hecho adoptada en el periódico, en el libro y aún en alguna parte del ambiente: cuando en el periódico y en el libro aquellos espíritus cultos que vuelven la vista a la escuela como a único sitio donde buscar la solución a los problemas de

la vida social se lamenta de que la escuela no los resuelve, en algunos casos no es porque ella no signifique una fuerza capaz de empujarnos hacia el ideal, sino porque no produce un efecto útil de adaptación al medio concretamente, porque no da excelentes agricultores, ingenieros suficientes, técnicos, etc., y más concretamente aún no protesta de que un niño no salga de la escuela con la sed de la verdad en el cerebro y la noción de lo bueno, de lo bello y de lo justo en su corazón, y no de que no sepa bastante de aquella instrucción sólida que ha de constituir para él las armas con que ha de entrar en el combate de la vida, y esto para vencer a los demás.

Y la escuela, institución social que recibe las influencias del medio directamente en los regímenes individualistas e indirectamente del socialismo del Estado en los demás, participa con frecuencia de este carácter utilitario y rebaja y achica la grandeza de su misión cuando tal hace. Un niño que entra en la escuela a los seis años, a quien se pone, tan pronto como su cerebro parece permitirlo, enfrente de las arideces de una ciencia que empieza en él y termina en la fábrica, a cuya alma no llegan armonías de suave placidez con sentimientos de paz, de fraternidad, sino los ruidos desconsoladores del preludio de una lucha, la dureza del cumplimiento de un deber, que se le anuncia fríamente, sin belleza, sin virtud; una vida que empieza y transcurre luchando en la fábrica o en el taller, sin vivirla de la completa manera que a su dignidad de hombre corresponde, por no haber sido educado convenientemente para ello, y, por fin, una vida que acaba estérilmente, porque durante ella, en el aspecto de la moral y en el derecho, la virtud y la ley han tenido únicamente una existencia externa y no han arraigado en su alma para formar una conciencia que, sin lo coercitivo produzca en él la determinación de actos humanos recta y elevadamente ordenados; tal es el cuadro en que puede encerrarse la obra de la educación cuando en ella no figura la aspiración al ideal, quedando limitada al efecto útil de la adaptación.

Claro está, que aun dentro de esta dirección, hay algo que dentro del ideal puede ser susceptible de valoración, porque en último término, de la formación de buenos agricultores, ingenieros, etc., se deduce una progresión ascendente en el camino del progreso; pero esta progresión, por referirse únicamente al aspecto económico de la organización social, es tan pobre en relación con la concepción total del ideal, que, cualitativamente valorada, ningún valor positivo tiene, sino es a condición de sumarse a otros elementos de aquél, porque el ideal es antes que toda otra cosa moral, integrado principalmente por la virtud y el respeto al derecho, de tal manera, que la mejor organización económica de la sociedad, sin estos elementos, o mejor aún, sin estas bases, no haría otra cosa, no produciría otro efecto que modificar las posiciones en que actualmente se hallan colocadas sus clases, dejando las mismas distancias o quizás, lo que sería un retroceso, aumentándolas.

La otra dirección es la que Kant resume en las siguientes palabras que

constituyen un canto a una humanidad nueva y más perfecta: «Un principio del arte de la educación que en particular debían tener presente los hombres que hacen sus planes, es que no se debe educar a los niños conforme al presente, sino conforme a un estado mejor, posible en lo futuro de la especie humana; es decir, según una concepción ideal de la humanidad y de su completo destino»; y en otro lugar dice éstas otras, que completan y aclaran la alta finalidad que atribuyen a la educación: «Es probable que la educación vaya mejorándose constantemente y que cada generación dé un paso hacia la perfección de la humanidad... Es grato pensar que la naturaleza humana se desenvolverá cada vez mejor por la educación, y que ello se puede producir en una forma adecuada a la humanidad. Descúbrase aquí la perspectiva de una dicha futura para la especie humana».

Hermosas son también las palabras contenidas en el informe de Gondorcet, presentando a la Asamblea legislativa que procedió a la Convención francesa: «Si el perfeccionamiento indefinido de nuestra especie es una ley general de la naturaleza, el hombre no debe ser mirado como un sér que está limitado a una existencia pasajera y aislada, destinado a desvanecerse después de una alternativa de felicidad y de desdichas para sí mismo, de bien y mal para aquellos que la casualidad ha colocado cerca de él: es una parte activa del gran todo y el cooperador de una obra eterna»; brillante expresión de lo que, en el aspecto que nos interesa, significaba la revolución concebida por el partido de la Gironda, y que, condenando el convencionalismo de una educación limitada a una relación del presente, pedía para ella un lugar preeminente entre los factores que pueden producir una humanidad nueva, regenerada.

Mas hay una consideración de índole económica, porque se refiere a la economía de la vida individual, que sustancialmente nada significa contra la afirmación de esta finalidad de la labor educativa en relación con el ideal señalado, pero que sí puede significar una dificultad para su realización si ella ha de estar únicamente a cargo de la Pedagogía; es decir, si no concurren a ella los demás factores de la vida social; es la siguiente: la lucha por la vida es cierta, innegable, y ella hace necesarias en el hombre las armas con que ha de tomar parte activa en ella para no ser vencido; pero la preparación para esta lucha tal como actualmente en parte se realiza fuera de la moral, y, con frecuencia, del derecho, no puede ser incluida dentro de los fines que a la educación atribuímos, pues sería algo negativo que destruiría el ideal.

Si, pues, admitimos esta oposición entre las dos direcciones señaladas, la del ideal y la de adaptación al medio, el individuo, la nacionalidad, la raza, educadas con arreglo a la primera, mientras caminan con la vista puesta en sus altas regiones, ¿podrán ser vencidas por los adaptados? La contestación a esta pregunta ni cabe dentro de los modestos límites de este estudio ni creemos corresponda al contenido de la Pedagogía: pero aunque fuera afirmativa, habría que optar por ella aunque lleve al sacrifi-

cio, porque los sacrificios son propios de toda redención, y obra de redención sería la de la educación al convertir la sociedad actual en otra más humana edificada sobre las únicas bases estables y permanentes; la verdad, el bien, la justicia, y en la que las relaciones sociales estén determinadas por el sentimiento de fraternidad universal.

Eustasio García Guerra.

La trama de los acontecimientos

A mi querido amigo don Eusebio J. Lillo. (1)

(Continuación)

Después de pasada la catástrofe Carlos se había acercado al balcón de Margarita y ésta arrodillada y llorando le dijo desesperada.

—¿Qué haces ahí desgraciado!... ¡No vuelvas más; no vuelvas!... ¡Márchate!... ¡Le has muerto!... ¡Dios mío que desgraciada soy!

Y Carlos marchó loco, desesperado, pensando tal vez en el suicidio. Interpretó mal la desesperación de Margarita. Celos espantables retorcieron su corazón. Para él Margarita no le amaba. Se había engañado. Aquella noche no le esperaba a él sino al otro. Era una coqueta y mala mujer, pues que le había hecho amarla mucho, y ella no se compadecía ni aun de su enorme desgracia. Mató a un hombre, pero había sido por ella... ¡Ingrata! Lloraba, pero era por el otro, o quizá temiendo por ella... ¡Egoísta! Era una joven depravada... ¡A su edad y fingir tan admirablemente un amor tan grande, tan puro, un amor celestial para jugar con él!... ¡Era una cómica consumada!... ¡Y aún la amaba él! Y era, si cabe, más que antes. Era su primer amor. Por ella lo hubiera dejado todo. Por ella hubiera dado mil vidas, si mil vidas tuviera. Creyente fervoroso, notaba que la amaba más que a Dios. Con ella no hubiera vacilado condenarse. Antes con ella el infierno que sin ella el cielo... ¡Así la amaba!

El ya no anhelaba vivir... ¿para qué? Bajo la forma más halagadora, sugestiva y atrayente se presentó a su alma la tenebrosa idea del suicidio. Pero la arrojó fuera de sí furioso, la rechazó en seguida, lo lanzó con impetu como un discóbolo vigoroso. Alma buena, delicada y altruista quería emplear su vida en sacrificio a los demás. No le atraía ya el vértice de la vida, pero le pareció sublime el sacrificio: ¡era necesario vivir!

—Me extravié, Dios mío—exclamó—; quise huir de tí ¡insensato! y te encuentro por doquier. ¡Perdón! Yo seré vuestro siervo... Seré sacerdote... Seré un apóstol. Quise por el amor de una mujer abandonar el sacerdocio, abandonar vuestro servicio pero arrepentido estoy.

Después se encerró en su cuarto. Allí escribió una larga carta para Margarita diciéndola que marchaba lejos, muy lejos para ahogar el amor inmenso que ella había hecho brotar en su corazón y para consagrarse al servicio de la Iglesia. Aquella carta fue introducida en aquella noche misma en

(1) En la dedicatoria he suprimido algunas palabras a instancias del interesado.

la habitación de Margarita por el balcón cuyas hojas permanecieron entreabiertas toda la noche, y Carlos desapareció de la aldea.

Han pasado algunos meses. La maestra, la madre de Margarita ultrajada, escarnecida, despreciada por el pueblo, vilipendiada, calumniada, perseguida y atropellada por el alcalde y aun por la familia de Carlos en sus derechos profesionales, en su misión docente; enferma, delicada ya antes, murió víctima de tantas amarguras como le acarrearón los amores de su hija.

Margarita y su hermana fueron recogidas por un pariente que residía en la ciudad quien ofreció a Margarita costearla la humilde pero nonnosa carretera de su madre.

El hijo del Alcalde, el hercúleo hombrón no ha muerto. Naturaleza potente triunfó en él la vida, quedando al poco tiempo restablecido de la herida que recibiera la noche aquella tan desgraciada para Margarita.

Carlos pasó al extranjero y resolvió hacerse sacerdote. Más el amor de Margarita era tan grande que potente y formidable se alzaba más gigantesco cada vez en su alma. No pudo resistir la tentación y escribió a aquella niña tan angelical y desgaciada una vez, y después otra, y otra, y otra... Muchas fueron las cartas que escribió, a cual más rebosante de amor grande, inmenso y puro. Jamás recibió contestación. Entonces perdió toda esperanza y se resignó.

El Alcalde, poderoso en su feudo caciquil; sátrapa minúsculo en su cacicato municipal; moderno dueño y señor de vidas y de haciendas; inverosímilmente raquítico y miserable de cerebro; con menos mentalidad que un cefalópodo; sombríamente asqueroso—como todos los caciques—en sus atropellos y acciones; risiblemente infatuado, orgulloso de su imbecilidad repugnante; naturaleza de puerco que se revuelca con placer salvaje en sus propias deyecciones; copia desgraciada y miserable de la humana persona; monstruo horroroso y extraño, abortado por un capricho burlón y bárbaro de la Naturaleza, que se le antojó dar a un animal infimo la forma y posición del hombre; no insecto repugnante, sino larva hedionda... el Alcalde en su omnimodo poder violó la correspondencia de Margarita allí dirigida, abrió las cartas que Carlos escribió, las dió a leer y las rompió luego. ¿Crimen? ¿delito? No, el gusano que se revuelca en el fango no tiene responsabilidad ninguna. Solamente el hombre es sujeto consciente y dueño de sus acciones.

Margarita esperó. Sabía que Carlos la amaba y que no podía olvidarla. Aquella carta mesurada, pero que ocultaba en su calma aparente una profunda desesperación; aquella carta de Carlos que encontró al día siguiente de la noche trágica en su cuarto, anunciándole la partida del que tanto amaba; aquella carta en la que palpaban reproches extraños y tremendos que la pluma del amante no escribió; aquella carta en la que latían inculpaciones hacia ella, que sólo cometió el delito de amarle, anatemas y maldiciones furibundas no expresados, pero que ella adivinaba... aquella carta tan triste y mesurada, al parecer, le había hecho mucho daño, pero le revelaba a la vez, en Carlos, un amor infinito hacia ella. Y esperó.

¡Vano esperar! Pasaron años. Fué maestra inteligente, culta y extremadamente cariñosa. El amor grande, infinito, desbordante de su alma, fué todo para los niños que estuvieron a su cuidado. Pero ni un momento dejó de recordar a Carlos. Le lloró creyéndolo muerto y alzó en su corazón un altar en el que rindió culto a su amor desgraciado.

Hermosa, de una belleza interesante y poderosa por el matiz triste de su vida, fué admirada por los hombres y tuvo sinceros adoradores. Hubo

muchos que la amaron de verdad. Más fué siempre fiel a su primer amor. Su corazón fué sólo de Carlos. ¡Cuando se ama como Margarita sólo se ama una sola vez en la vida!

Después de pasar algunos meses por el calvario doloroso y tremendo de las interinidades, obtuvo por oposición una escuela en un hermoso pueblecillo no muy lejos de donde tan desgraciada había sido con su amor y donde había perdido para siempre a su adorada madre.

(Concluirá)

T. Mistocles.

OFICIAL

Real Orden de 22 de agosto de 1913 disponiendo lo necesario para que las Escuelas Normales que expresa puedan abrir su matrícula oficial desde 1.º de septiembre próximo.

Ilmo. Sr.: Con objeto de que pueda abrirse matrícula oficial desde el 1.º de septiembre próximo en las Escuelas Normales recientemente establecidas o elevadas a Superiores,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto disponer:

1.º Que los profesores de Pedagogía de los Institutos Generales y Técnicos de Álava, Lérida y Pamplona, don Generoso Bajo e Ibáñez, don Felipe Solé y Olivé y don Ramón Bajo e Ibáñez, pasen a prestar sus servicios, en concepto de profesores numerarios de dicha enseñanza, a las Escuelas Normales Superiores de las respectivas provincias y se encargen interinamente de la dirección de las mismas.

2.º Que el profesor de Pedagogía del Instituto General y Técnico de Cuenca, don Cayo José Martínez Checa, quede agregado a la Escuela Normal Superior de Maestros de Cuenca, continuando sustituido en la forma y por el maestro de primera enseñanza normal que hasta ahora ha venido ejerciendo sus funciones docentes.

3.º Que interin se nombra algún profesor numerario para la Escuela Normal Superior de Maestros de Cuenca, en virtud de los concursos que están en tramitación, se encargue de la dirección accidental de la misma el catedrático que ejerza la dirección del Instituto General y Técnico de dicha provincia.

4.º Que se confirmen a doña Leonor Vela y Onate, doña María del Carmen Queimadueiros y doña Micaela Díaz Raonada en los cargos de profesoras numerarias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Castellón; a doña Modesta Olivito y doña María Cruz Pérez González, en los de profesoras numerarias de la de Cuenca; a doña Concepción Alfaya, doña María Teresa Méndez Berjano y doña Emilia Tirado e Illanes, en los de profesoras numerarias de León; a doña Lina Heras y Velasco, en el de directora, y a doña Basilia Hernando y Aylagas y doña Manuela García Hernández, en los de profesoras numerarias de la de Lérida, y a doña Primitiva López y Gómez, doña Laura Aargelich y Carín y doña Julia Fernández del Campo, en el de profesoras numerarias de las de Murcia.

5.º Que se confirme en el cargo de directoras de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Castellón, Cuenca y Murcia, respectivamente, a doña Leonor Vela, doña Modesta Olivito y doña Primitiva López.

6.º Que el director y secretario de la Escuela Normal de Maestros de Jaén se encargue interinamente de la Dirección y Secretaría de la de Maestras de dicha provincia, y a los catedráticos que ejerzan dichos cargos en los Institutos de Albacete y Palma de los de las respectivas Escuelas Normales de Maestras, hasta el momento en que tome posesión alguna profesora de las que para dichas Escuelas se nombre.

7.º Que se confirme a don Florencio Onsalo en el cargo de auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Navarra, y que se nombre auxiliares provisionales de la de Álava, Cuenca y Lérida, respectivamente, a don Alfredo Tabar y Ripa, don Valentín Carretero Serrano y don Miguel Viola, debiendo encargarse interinamente de las Secretarías de dichos centros.—Ruiz Jiménez.—Señor director general de Primera Enseñanza.

(Gaceta del 27 de agosto)

Real Orden de 30 de abril de 1913 disponiendo, entre otras cosas, el reintegro de las cantidades percibidas por una pensionista que es maestra retirada.

Ilmo. Sr.: En la consulta formulada por la Sección de Instrucción pública de Madrid, referente a la resolución que proceda acerca de la duplicidad del percibo de haberes realizado por doña Amalia Díaz Domarco, como huérfana y maestra interina de sección de las escuelas graduadas de San Martín de Valdeiglesias, la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha emitido el siguiente informe.

Vista la consulta formulada por la Sección de Instrucción pública de Madrid en comunicación de 10 de marzo último, remitida a V. I. a informe de esta Junta Central, referente a la resolución que procede tomar acerca de la publicidad del percibo de haberes realizado por doña Amalia Díaz Domarco, como huérfana y maestra interina de sección de las escuelas graduadas de San Martín de Valdeiglesias:

Resultando que doña Amalia Díaz viene percibiendo hace tiempo el haber que como huérfana le correspondía:

Resultado también que figura como perceptora en concepto de maestra interina de sección de las escuelas graduadas de San Martín de Valdeiglesias desde 13 de abril de 1911.

Resultado que dicho jefe no tiene conocimiento, según manifiesta, de que perciba cantidad alguna como huérfana:

Resultado que la Sección ha dejado por el momento de incluir a la señora Díaz Domarco en la relación de jubilados y pensionistas del primer trimestre del ejercicio actual:

Resultando que en los trimestres anteriores comprendidos entre el 13 de abril de 1911 y el 31 de diciembre de 1912, cobró indebidamente los haberes activos y pasivos:

Considerando que la interesada tiene perfecto derecho a cobrar el sueldo que como maestra interina puede disfrutar:

Considerando que como maestra titular debía conocer a la fecha de su nombramiento de maestra de sección las disposiciones vigentes sobre la materia, y muy especialmente el Real decreto de 2 de diciembre de 1910, al amparo del cual había sido nombrada:

Considerando que en el momento en que tomó posesión de su cargo activo en la enseñanza sabía que no podía percibir pensión de la Caja Central de Derechos pasivos, según así lo determina claramente el art. 4.º del indicado Real decreto de 2 de diciembre de 1910.

Considerando que la interesada cobró los haberes, a pesar de la declaración que figura en las nóminas:

Considerando que el jefe de la Sección, apenas tuvo conocimiento del abuso cometido por la señora Díaz, la excluyó de la relación de jubilados y pensionistas,

Esta Junta Central, en sesión celebrada el 10 del actual, acordó:

1.º Que mientras la señora Díaz continúe al frente de la interinidad que desempeña, o de otra escuela que pueda desempeñar, deje de per-

cibir sus haberes de la Caja de Derechos pasivos.

2.º Que se integren a los fondos de la Junta Central, previa liquidación, las cantidades cobradas por la interina en concepto de pensión desde 13 de abril de 1911, siendo los funcionarios que han intervenido en el pago subsidiariamente responsables de su ingreso como pagos indebidamente hechos si la interesada se negara a hacerlos, reembolsándose después el habilitado por cuenta de las cantidades que la señora Díaz vuelva a percibir de sus haberes como huérfana o en la forma que estime más procedente.

3.º Que, previa rehabilitación de la Junta Central, disfrute nuevamente los haberes de orfandad desde el día siguiente en el que cese en el servicio activo de la escuela que desempeña.

4.º Que si la Junta lo estima conveniente, se dicte una circular para evitar en provincias la repetición de este hecho y reglamentar el proceso que en cada uno debe seguirse por las Provincias y los habilitados de pasivos; y

5.º Que se dé conocimiento a la Dirección general de Primera Enseñanza de los extremos anteriores, por si estima procedente dictar una disposición encaminada a regular este servicio, en el sentido de que todo maestro que tome posesión de un destino activo de la enseñanza cese en el acto en el disfrute de todo haber que perciba de fondos pasivos del Magisterio de instrucción primaria, pudiendo ser rehabilitado en el cobro del mismo desde el día que dejen de consignarle haberes en activo por cese.

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—López Muñoz. Señor director general de Primera Enseñanza.

(B. O. del M.º de mayo 1913).

Real Orden de poniendo los turnos por los cuales se han de proveer en lo sucesivo las plazas que vacan de Profesores de Música de las Escuelas Normales.

El artículo 88 del Real decreto de 23 de septiembre de 1898 dispone: que las plazas de Profesores de Música de las Escuelas Normales se provean por oposición o a propuesta en terna de las Juntas de Profesores de las respectivas Escuelas.

Por Real orden de 26 de noviembre de 1900 se optó por el primero de dichos medios para el ingreso en el Profesorado de los que habían de servir estas plazas, pero no existe disposición alguna que prevenga la forma en que han de poder pasar de unas a otras Normales los que sirvan ya en otra determinada.

Por lo cual, y usando de la autorización concedida por el citado soberano precepto.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer.

1.º Que todas las plazas de Profesores de Música que hoy estén vacantes o las que en lo sucesivo vacaren se provean en los siguientes turnos:

a) Por concurso entre los que desempeñan plazas de Profesores de Música de otras Escuelas Normales; y

b) Por oposición en la forma determinada por Real orden de 26 de noviembre de 1900.

2.º Cuando vacare una plaza de Profesor de Música de Escuela Normal se anunciará por el Rector del Distrito universitario correspondiente, su provisión a concurso por término de veinte días entre Profesores en propiedad de Música y de otras Escuelas Normales; las instancias habrán de presentarse por conducto de los respectivos Jefes inmediatos en la Escuela Normal en que la vacante existía, cuyo Claustro, en el término de ocho días, formulará propuesta en terna, que por conducto y con informe del Rector elevará a esa Direc-

ción general para la resolución que corresponda.

3.º Las condiciones de preferencia que se habrán de tener en cuenta para la propuesta y resolución de estos concursos serán:

a) Oposición directa.
b) Mayor tiempo de servicios.
De Real orden etc. Madrid, 26 de agosto de 1913.—Ruiz Jiménez.
(Gaceta de 28 agosto)

NOTICIAS

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos; D. Eduardo Santiago Crespo, para Quintanilla de Combarros. D.ª Florinda Pérez, para Saobedo.

D.ª Luisa Viquez Barrios, para Rapinde.

D.ª Pilar González Fernández para S. F. iz Orbigo.

D.ª María E. Turrado, para S. Martín de la Cueva.

D.ª Eduviges González Cifuentes, para Bastos.

D. Miguel de la Fuente, para Sarriegos.

D.ª Luisa Puerto, para La Urrera.

D.ª Caridad Fernández, para Valdeariso.

D.ª Donatila López, para Pujos.

D.ª Fe Baena, para Valdehuesa.

D.ª Elisa Mateo, para Valle Mansilla.

D.ª Felisa Escudero, para Victoria.

D. Bernardino del Rio, para Villar Oña.

D.ª Rogalia B. anta, para Villaverde San Joval.

El Alcalde de Boca de Huérgano, devuélvete a la Sección administrativa la credencial de D. Vicente Lozano Riega, nombrado para la escuela de Paradel de Mucos en concepto de interino.

Leamos en nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»:

«Como dijimos en el Suplemento anterior, ha sido nombrado inspector de primera enseñanza, a las órdenes de la Dirección general, el que lo era de Huesca, D. Agustín Nongués y Sardá, uno de los inspectores jóvenes de mayor cultura.

El Sr. Nongués sustituye en el cargo al Sr. Alvarez Santullano, cuyo reciente ascenso a la categoría de 5.000 pesetas impidió su continuación en aquel puesto.

El Sr. Alvarez Santullano, seguirá colaborando en los trabajos de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas a los que viene dedicándose preferentemente en estos últimos años.»

El Juzgado de Instrucción de este partido ofició al habilitado para que manifieste si D. Emilio Pedrero Caballero percibe algún haber, para en caso afirmativo proceder a la retención correspondiente en virtud de causa criminal que se le sigue por denunciante falso.

D. Emilio Pedrero, D.^a Matilde Mardones y otros maestros superiores han perdido el pleito contencioso administrativo que hablan entablado contra la fusión de los escalafones en la carrera del Magisterio.

El «Boletín del Ministerio» de 2 del actual publica la Real orden correspondiente.

La maestra de las Médulas, acude al Sr. Presidente de la Junta, manifestando que por el Ayuntamiento de Carrucedo no han sido hechas las mejoras solicitadas en distintas ocasiones en el local-escuela y casa habitación, no pudiendo dar la enseñanza.

El maestro nombrado interinamente para la escuela de los Villaverdes no acepta el nombramiento por hallarse desempeñando en el mismo concepto el de Villar de Ciervos.

Por orden de la Dirección general de 1.^a enseñanza, ha sido anulado el nombramiento del maestro interino de Bustos por abandono de la enseñanza.

La maestra de Orzonaga doña Ana María García, nos ruega hagamos constar que no pertenece á la Asociación del partido de La Vecilla, á pesar de figurar como asociada, sin duda por error involuntario, en el acta de la Junta general ordinaria, celebrada el día 6 de Julio último.

Queda complacida.

Nuestro estimado colega «El Diario de León» se admira, y con razón, de que la Diputación provincial deba á los maestros la enorme suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas por aumento gradual de sueldo.

Lo peor es que la deuda irá «in crescendo», pues los maestros leoneses no cobraremos esos atrasos ni siquiera lo corriente hasta que el Estado se haga cargo de los escalafones provinciales.

Y si no, al tiempo.

El maestro de Altobar pone en conocimiento de la Junta provincial que por haber terminado el arriendo carece de local para dar la enseñanza.

El maestro de Villacedré solicita de la Junta Central le sean devueltos haberes devengados y no percibidos que fueron ingresados por vacante en el Montepío.

Ha solicitado fuera de concurso, en virtud del art.º 45 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, la escuela nacional de niños de Fresno del Camino, D. Tomás García, esposo de la maestra de dicho pueblo.

El día 18 del corriente darán principio en la Escuela Normal de Maestros los exámenes de ingreso y el día 20 los de asignaturas de los diferentes cursos.

Por el Rectorado han sido nombrados interinos de la provincia de Oviedo los maestros siguientes:

D.^a Margarita Presa Vega, para La Riera.

D.^a María Dolores Fuertes Gigante, para Llamas.

D.^a Petra travieso Prieto, para Cartavio.

D.^a Celestia Jañez Piñeiro, para Fondodeveya.

D.^a Halidora García Ramos para Lozana.

D. Antonio Reguero Palacio, para Bernueces.

D. Modesto Santos Díez, para Manzanaeda.

D. José Peñín Alonso, para S. Juan de Priorio.

D. Manuel Martínez Fernández, para Bezanes.

D. Trinitario Rubio García, para Sebares.

D. Antolín Quiroga Rjero, para Sietos.

D. Segismundo de Godos Solturas, para Rañeces.

D. Ricardo de Lama, para Corias.

Se remitieron las credenciales de los anteriores nombramientos por conducto de los Alcaldes.

El maestro de los Barrios de Luna, participa que no puede dar la enseñanza porque no le facilitan local-escuela ni le abonan alquileres.

Se recibieron del Rectorado los justificantes de haber tenido entrada las instancias solicitando escuelas interinas de los maestros siguientes:

D. Eugenio Fernández del Blanco, don Juan Alvarez Alvarez, don Manuel Fierro González, don Demetrio Labato Llanos, don Avencio López Robles, doña Cipriana Juana Tascón, doña Felisa González Delgado, doña Josefa Martínez Carro, doña María Concha Martínez Charro, doña Lorenza Carrera Carrera, doña Trinidad Blanco Merino, doña Justa Fernández Cabo, doña Filomena Barrera Barroso, doña Landra Canseco Iglesias, doña Rogelia Basanta, doña Bernarda Gutiérrez González y doña Agustina Ordóñez Sierra.

Se halla abierto el pago del haber del mes de Agosto y material del tercer trimestre en todos los partidos de la provincia.

Se dió cuenta al Rectorado de hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas siguientes:

Valtescapa, Lumajo, Fontú, Herrerías (niñas), Los Barrios de Saas, Valtuille de

Arriba, Oucia (niños) Mora, Carrizo (niños) Antinio de Arriba, La Granja de S. Vicente, Gordoncillo (niños), Valderas (niños y niñas), Valdavida, Laguna-Dalga (niños), Castriello del Condado, Anciles, Algadef (niños), Viltarodrigo de las Regueras y Azadinos.

Se remitió á la Inspección oficinas del maestro de Altobar y de la maestra de Las Médulas, quejándose el primero de que carece de local para dar la enseñanza y la segunda de que no se han hecho las obras que reclamó en el local-escuela y en la casa habitación.

Se cursó a la Junta Central de pasivos instancia de D.^a Consuelo de la Torre, maestra interina de la escuela de párvulos de esta Capital que reclama abono de haberes ingresados por vacantes en el Montepío.

Se ordenó al alcalde de Encinedo manifieste si tomó o no posesión de la escuela de Quintanilla y Ambasaguas don José Gómez, conminándole, caso de no hacerlo, con imponerle la multa correspondiente.

Se reclamó de la alcaldía de Garrafe, devuelva el Título de maestro interino de los Villaverdes por no aceptar el nombrado.

Han renunciado el cargo de maestros interinos de Lumajo y Villablino respectivamente, don Honesto González y doña María E. Mallo.

Recordamos á los compañeros que se posesionen de alguna escuela, la conveniencia de que gestionen de los Alcaldes respectivos, que den cuenta á la Sección administrativa de la fecha de la posesión, pues sin este requisito no pueden ser incluidos en nómina.

Ha presentado expediente de orfandad D.^a Elisa Quiroga Rjero, hija de D.^a Rosenda Rjero, maestra que fué de Argarza.

Se cursó á la Junta Central de pasivos expediente de clasificación de D.^a Benita Quijada del Amo, maestra jubilada de Almanza.

¡interesante!

Gabinete Odontológico montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino número 10 y 11, 2.^o izquierda.

— LEÓN —

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona

OBRAS NUEVAS

Hojas Literarias, por don Manuel Ibarz, inspector jefe de Primera Enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosas cubiertas en tricomía, aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 ptas. docena.

A Través de España, por don Juan Llach Carreras, Profeso Normal. Libro de lectura en tercer grado, ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía, y ha sido aprobado por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 ptas. docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura, por don Juan B. Puig, Director de las escuelas de la Beneficencia de Zaragoza. Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que con la ferretos modernos en la enseñanza, ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 p. as. docena. Estas las últimas obras, aparecerán a mediados de octubre próximo. Pídanse ejemplares gratis.

Obras recientes altamente recomendables

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera, 6 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, grado profesional, por don Juan B. Puig, 750 ptas. ejemplar.

Tratado de Tealclismos, por don Juan B. Puig, 2 ptas. ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

Señores maestros

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular

“Eureka,

demuestra la bondad de la misma. Cada tubo de DOS LITROS de buena tinta. Se disuelve en AGUA FRIA

Lo mejor y más económico para Colegios
Producto patentado.—Marea registrada

CESA GIORGETA
Valencia

De venta en todas las buenas papelerías

Imprenta y librería

DE
PORFIRIO LOPEZ

ASTORGA

Obras de don Matias Rodriguez y Diez (Fundador de la Asociación de maestros de esta provincia), publicadas por esta casa y que son de la propiedad exclusiva de la misma.

Silabario metódico progresivo, 0'40 docena.

Colección de cinco carteles de lectura.

Tabla de cuentas y sistema métrico, 40 céntimos docena.

Ortología, Ortografía y prosodia, 1'25 docena.

Geografía en verso, 2 pesetas docena.

Compendio de Aritmética, 5 pesetas docena.

La media docena, 2'75 pesetas.

Libros de matrícula, clasificación de 50 hojas, 3 pesetas.—De 100 idem 4'50 pesetas.—De 150 idem 6 pesetas.

Libros de asistencia diaria, a los mismos precios, en iguales folios.

Estas obras han sido premiadas en las Exposiciones Regionales de León de 1876 y 1892, en la de Pontevedra de 1880 y en la penúltima universal de París y están aprobadas para texto.

Las personas que quieran dedicarse a la venta de dichas obras, diríjanse a esta imprenta, que les hará rebajas proporcionales,

—: Nociones de Historia agrada:—

Distribuida en secciones, con reflexiones morales y conversaciones al final de cada sección, aprobada y recomendada por la autoridad eclesiástica, y declarada de texto por R. O. de 11 de febrero de 1897, a propuesta del Consejo de I. P. Ha sido elogiadísima y recomendada como de las mejores por la prensa y el Magisterio; premiada en varias exposiciones.

DOCENA: 5 ptas.

NOCIONES DE RELIGIÓN

Obro de texto, premiada con medalla de oro en exposiciones, muy a propósito para adultos.

DOCENA: 6 ptas.

Problemas aritméticos para las escuelas.

DOCENA: 5 ptas.

Los que escriban cartas al autor, acompañarán un franqueo de 10 céntimos para gastos de contestación y pago al cartejo.

Se recomiendan las obras publicadas por Francisco F. Jardón
COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA

Declarada de texto y utilidad para las escuelas; nueva obra en su género, distribuida en secciones.

DOCENA: 4 ptas.

Gabi ete Dental-CA ZALIA

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis busco-facial

Ordoño 11, letra E, 1.^o derecha

Imp. de Román L. Pinto.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Sautullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas.

La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis trataditos: «Silabario Metódico, Catón Infantil, El Tesoro Infantil», (estos dos de molde y manuscrito), «Progreso Escolar, Faro Escolar y Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandece el ingenio de su estudioso y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina vienen a llenar el gran vacío que se deja sentir en el precioso arte de enseñar a leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio Isonés, siendo, por consiguiente, muy dignos de encomio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º eqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Amio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.